



SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
DIRECCIÓN: ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD: SERVICIOS AL PERSONAL  
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

**CIRCULAR No. 012**

Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de Febrero 2014.

**CC. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD,  
JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES JURISDICCIONALES,  
DIRECTORES DE HOSPITAL, DIRECTORES DE CENTROS  
DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.  
P R E S E N T E S.**

Con la finalidad de dar cumplimiento al contenido del Artículo 64 del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal, el cual refiere que **"en cada centro de trabajo de las Dependencias y Entidades se integrará una Comisión Auxiliar, la cual deberá contar con registro ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y estar jerárquicamente subordinada a la Comisión Central o Estatal, según proceda"**; los centros de trabajos que cuenten con más de 20 trabajadores que coticen al ISSSTE, deberán integrar obligatoriamente la citada comisión, con el propósito de investigar las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo y proponer medidas para prevenirlos y vigilar que estos se cumplan.

Para la integración y registro, las Comisiones se constituirán con un Presidente, un Secretario Técnico y por igual número de representantes sindicales de los trabajadores y de la autoridad, debiendo requisitar el Formato Único CSST, Acta Constitutiva, oficios de designación de vocales propietarios, suplentes y calendario de reuniones ordinarias; una vez constituida, deberán entregar la documentación respectiva a la Subdelegación de Prestaciones Económicas del ISSSTE sito en Gardenias No.613, Colonia Reforma en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., y posteriormente remitir copia al Departamento de Relaciones Laborales.

Así mismo, para las comisiones que ya cuentan con registro ante el ISSSTE, deberán hacer entrega de las actas de verificación ordinarias, conforme a la siguiente calendarización:

"2014, Año de Octavio Paz"



**Servicios de  
Salud de Oaxaca**

2010 - 2016

OAXACA

"2014, 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"



SUBDIRECCIÓN: **GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN: **ADMINISTRACIÓN**  
UNIDAD: **SERVICIOS AL PERSONAL**  
DEPARTAMENTO: **RELACIONES LABORALES**

VERIFICACIÓN	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
Primera	10 de Abril de 2014
Segunda	10 de Julio de 2014
Tercera	10 de Octubre de 2014
Cuarta	10 de Enero de 2015

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**



**LIC. RUBÉN C. PORTILLO MIJANGOS.**

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
DIRECCION DE  
ADMINISTRACION**

C.f.p. DR. GERMÁN DE JESÚS TENORIO VASCONCELOS. SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. PARA SU CONOCIMIENTO.  
LIC. RAFAEL GAVILÁN PÉREZ ESCALANTE. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LOS S.S.O. PARA SU CONOCIMIENTO.  
LIC. CÉSAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ. JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL. IDEM  
LIC. MARTÍN MARIO MÉNDEZ RUÍZ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES. IDEM  
ENF. CONSTANTINO MARIO FÉLIX PACHECO. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION SINDICAL No.35 DEL SNTSA. IDEM  
P.S. LUIS GERARDO AGUILAR. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION SINDICAL No. 94 DEL SNTSA. IDEM  
C. AUBBERTO LEOPOLDO MÁRQUEZ VILLEGAS. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION SINDICAL No. 73 DEL SNTSA. IDEM  
LIC. JOSÉ CARLOS MORALES CRUZ. SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION SINDICAL No. 71 DEL SNTSA. IDEM

CRFH\*MMR\*YCF\*DAP\*jpr

"2014, Año de Octavio Paz"

Violetas

No. 401

Col. Reforma

C.P. 68050

Oaxaca de Juárez, Oax.

Tel. (951) 51 3 49 51 Ext. 134

relabsso@hotmail.com

www.oaxaca.gob.mx